



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 27 DE MAYO DE 2014.

RESOLUCIÓN N°: 206-SRT-2014

EXPTE N°: 20.210/2014

VISTO:

El Sistema de Promoción directa vigente para diversas materias de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social que dicta la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la cátedra **SEMINARIO ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL** de carácter anual ha presentado el informe correspondiente de estudiantes que resultaran promocionadas, figurando dos alumnas: Licia Eugenia CAMPOS -DNI: 21.311.870- y Carla Lucrecia ENCISO -DNI: 29.339.122-

Que por Resolución N°: 036-SRT-2007 (Expte: 20.064/07) se promociona a la alumna Licia Eugenia Campos en la asignatura en cuestión.

Que se omitió la incorporación de la alumna Carla Lucrecia Enciso, quién se encontraba en condiciones de promocionar la asignatura, en la resolución mencionada anteriormente.

Que es necesario, salvar dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADA la asignatura, "SEMINARIO ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL" de carácter anual de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal a la siguiente alumna promocionada el 13 de Marzo de 2006:

Apellido y Nombre	DNI N°:	L. U. N°:	Calificación
ENCISO, CARLA LUCRECIA	29.339.122	4187	10 (DIEZ)

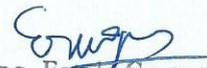
ARTICULO 2°: AGREGAR, a la presente como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por la docente.

ARTICULO 3°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de promoción y egreso de la alumna.

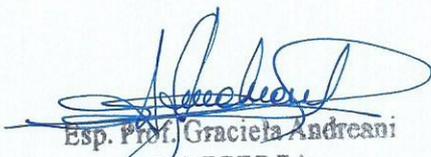
ARTICULO 4°: ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Asesora de la Licenciatura en Comunicación Social de SRT, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSA.